

Dirección Nacional de Medicamentos

Revisión de planos por modificación, ampliación ó apertura de establecimientos laboratorios farmacéuticos, laboratorios de higiénicos, insumos médicos y/o cosméticos.

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas
Nombre:	Revisión de planos por modificación, ampliación ó apertura de establecimientos laboratorios farmacéuticos, laboratorios de higiénicos, insumos médicos y/o cosméticos.
Dirección:	Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 2do nivel Área de recepción de la unidad de inspección, fiscalización y buenas prácticas.
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	De 5 a 15 Días Hábiles
Área responsable:	Unidad de inspección, fiscalización y buenas prácticas.
Encargado del servicio:	Asistente administrativo
Descripción:	Procedimiento por medio del cual se revisa previamente que los establecimientos a modificarse o aperturarse cumplan con los requerimientos de las normativas de Buenas Practicas de Manufactura aplicables, conforme a lo establecido en el articulo 53 de la ley de medicamentos
Requisitos generales:	Presentar planos como mínimo en tamaño 60 cm X 45 cm debidamente firmados y sellados por el regente y el profesional acreditado para la elaboración de planos.
Costo:	"Ley especial de precios por servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos art 3 .- Cuando sea necesario revisar los planos para la apertura, modificación o ampliación de laboratorios farmacéuticos, cosméticos o de productos higiénicos, en el proceso de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura. Costo del servicio es de \$240"
Observaciones:	Se debe de presentar una solicitud con el requerimiento de revisar los planos, esta solicitud debe de incluir las generales del laboratorio y la cantidad de planos entregados con una breve descripción de cada uno de ellos.